





Exp. 0008054/2012

Córdoba, 10 Abril de 2012

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. 86 y 86 vta. aprobado por el H.C.D en sesión del día 29 de Marzo de 2012;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Quirúrgica, como se detalla a continuación:

Titulares

Suplentes

(Tucumán)

Prof. Dr. Roberto Ramón MANSON Prof. Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ OTERO

(Rosario)

Prof. Dr. Jorge Raúl RODRÍGUEZ (La Plata)

Prof. Dr. Rodolfo BIELOCHERCOVZKY Prof. Dr. Luis GRAMÁTICA (H)

Prof. Dr. Pedro PEREZ GIMENEZ

Prof. Dr. Ricardo A. CHERCOLES

Prof. Dr. Carlos DE ANQUIN

Prof. Dr. Eduardo Antonio MORENO

Prof. Mgter. María Inés MILANO de Prof. Lic. Cristina Elisa ELGUE (F. Lenguas)

HEIZENREDER (F. de Lenguas)

Prof. Mariela Andrea BORTOLON (F. Lenguas)

Est. Carolina Susana RUDOLF

Est. José Miguel ZUÑIGA MAÑARICUA

Est. María Victoria VIVAS











-2-

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Régelio Dans Piz Secretario I ofico Facultad de Ciennas Médicas Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº PP.aiv

103